



**SECRETARIA DE GOBIERNO:**  
**VISTO:**

Que a través de los presentes actuados se solicita la designación de la Sra. NATALIA MARISOL IBARRA, para cubrir las licencias de las agentes; Luna; Ali y Basgalupe, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Personal informa situación de revista y periodos de licencia de las mencionadas agentes.-

Que se solicita la designación, de la Sra. NATALIA MARISOL IBARRA, D.N.I N° 25.198.030, Clase 1976, con legajo, estudios primarios y certificado de antecedentes.-

Que el Artículo 112° de la Ley 14656 establece que Personal Reemplazante son aquellos agentes necesarios para cubrir vacantes circunstanciales, producidas por ausencia del titular del cargo, en uso de licencia sin goce parcial o total de haberes. Para la procedencia de la designación de Personal Reemplazante deberá certificarse la imposibilidad de cubrir el cargo o función con otro agente de plante. Solo cuando ello no fuere posible, mediante resolución fundada y especial podrá accederse a la designación;

Que el artículo 2° de la mencionada Ley establece que el ingreso a la función pública Municipal se hará por la categoría correspondiente al grado inferior de la clase inicial de cada agrupamiento;

Que Contaduría General informa la Partida por la que se atenderá el presente gasto.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**DECRETO**

**ARTICULO 1°:** - Designase a partir del 13/01/2020 y hasta el 19/01/2020 a la Sra. NATALIA MARISOL IBARRA, D.N.I N° 25.198.030, Clase 1976, como Personal Reemplazante con 40 horas semanales, Jurisdicción 1110121000 Secretaria de Salud, Programa 01.05 – Atención Primaria - con sueldo equivalente a Personal de Servicio Clase 6, Categoría 1, con 40 horas semanales.-

**ARTICULO 2°:** - Designase a partir del 20/01/2020 y hasta el 17/02/2020 a la Sra. NATALIA MARISOL IBARRA, D.N.I N° 25.198.030, Clase 1976, como Personal Reemplazante con 48 horas semanales, Jurisdicción 1110121000 Secretaria de Salud, Programa 01.05 – Atención Primaria - con sueldo equivalente a Personal de Servicio Clase 6, Categoría 1, con 48 horas semanales.-

**ARTICULO 3°:** - El Gasto es imputable a la Partida 1.2.4.2 Reemplazos, 1.1.4.0. S.A.C, Cat. Prog. 01.05.00 Atención Primaria de la Salud, Fuente de Financiación 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110121000 Salud Publica, del Presupuesto de Gastos 2020.-

**ARTICULO 4°:** - Regístrese Dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal, tomen conocimiento; Secretaria de Salud, Dirección de Atención Primaria de la Salud, Contaduría, Tesorería, Cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 212 -

JDLF.-

Lic. Ruth Kalle  
Secretaria de Salud  
Municipalidad de Necoches

Dr. Arturo A. Ríos  
INTENDENTE M.º